

Informe de Actividades

Comisión de Asuntos Académicos

5º Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Enero 2019 – Diciembre 2021

Presentación

El presente informe tiene como objetivo complementar al presentado en abril de 2021, y de esta forma comunicar a la comunidad universitaria, así como a las instancias correspondientes, el trabajo realizado por esta Comisión de Asuntos Académicos en el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2021.

De acuerdo con el Reglamento General de Consejos de Plantel, la Comisión de Asuntos Académicos tiene bajo sus atribuciones y responsabilidades el: coordinar y gestionar los asuntos académicos y académico-administrativos en el plantel; dar seguimiento al trabajo docente de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación, de conformidad con la normatividad aplicable; conocer y, en su caso, dar el trámite que corresponda a los problemas y dificultades académicas y académico-administrativas que afecten el funcionamiento del plantel; y solicitar y analizar la información que permita al Consejo coordinar y gestionar los asuntos académico-administrativos del Plantel. En este sentido, sirva el presente documento para rendir cuentas sobre las actividades realizadas.

Principales acciones realizadas.

Integración.

Esta Comisión se conformó en la Segunda Sesión Extraordinaria del 5º Consejo de Plantel del 23 de enero de 2019, con los integrantes: Evelia Arteaga Conde (sector Académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), Karim Garay Vega (sector Académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), Beatriz Badillo Garduño (sector Administrativo, Técnico y Manual), Edgar Pérez Rodríguez (sector Estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), Ma. Guadalupe de Dios Bravo (sector Académico, Colegio de Ciencias y Humanidades), y Marcos Ángel González Olvera (sector Académico, Colegio de Ciencia y Tecnología). Posteriormente, en su primera sesión extraordinaria del 1º de febrero de 2019, los integrantes nombraron moderadora para las siguientes sesiones a la Dra. Evelia Arteaga Conde y como Secretario Técnico de dicha Comisión a Marcos Ángel González Olvera. Asimismo, durante esta primera sesión se conformó el calendario de sesiones ordinarias y se designaron las tareas a recabar para conocer el estado de los asuntos académicos del plantel, como espacios, mallas horarias y diversos asuntos académicos. Hasta el momento de la redacción del presente informe, ambos han sido ratificados en sus cargos.

Posteriormente, se dio de baja a la representante Beatriz Badillo Garduño, al haber también ser dada de baja del consejo, y posteriormente el consejero Edgar Pérez Rodríguez, por las mismas razones, y la consejera Karim Garay Vega, dándose el mismo día de alta la consejera Grissel Gómez Estrada (Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/3/19). Esta conformación se mantuvo hasta el 19 de agosto de 2021, cuando se dio de alta la Coordinadora del Plantel, Dra. Ma. Claudia Roldán Ahumada (Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-4/4/21), quien se mantuvo como parte de esta Comisión hasta el final de su nombramiento como coordinadora, el 23 de noviembre de 2021.

Aunque ya fueron presentados en el primer informe, estos se complementan con las acciones llevadas a cabo durante el periodo 2019 a 2021:

- Atención a la problemática presentada por estudiantes dentro del Laboratorio de Medios, que atiende a la carrera de Comunicación y Cultura, respecto a la falta de personal que pueda atender a estudiantes del turno vespertino. Se analizó este caso en conjunto con la Comisión de Planeación del 5º Consejo de Plantel y se dio seguimiento al caso con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Gestión con la Coordinación de Informática para la generación de un canal de comunicación electrónico entre la comunidad y la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en la dirección consejo.slt.aa@uacm.edu.mx
- La revisión de casos de profesores que han empleado figuras no consideradas para la docencia frente a grupo, como ayudantes, o suplentes, que no forman parte del cuerpo académico de la universidad, ni tampoco por contratos por obra determinada para llevar a cabo estas actividades. Asimismo, se analizaron los casos donde profesores que, ya habiendo sido aprobada y publicada la oferta de grupos y habiéndose inscrito estudiantes a los mismos, modificaron horarios, días de clase y/o carga horaria sin el consentimiento del Colegio correspondiente o del Consejo de Plantel, afectando así a los estudiantes inscritos en un horarios y días previamente definidos. Se dio conocimiento de estos casos a la Coordinación Académica, solicitando dar cumplimiento al comunicado UACM/CA/O-003/2019, lo que derivó en el comunicado al profesorado UACM/CA/O-059/2020.
- Seguimiento a la oferta de grupos correspondientes a los semestres 2019-II y 2020-I en conjunto con la Coordinación del Plantel. En el primer caso con el Mtro. Octavio Serra Bustamante y en el segundo con la Dra. Ma. Claudia Roldán Ahumada. En particular, se atendieron inconformidades en acompañamiento de los Enlaces de las academias correspondientes y los Coordinadores de Colegio respectivos.
- Celebrar diferentes reuniones con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para plantear rutas que permitan dar cumplimiento al seguimiento a la actividad académica.
- Atender inconformidades académicas presentadas en el plantel, entendiendo a la comunidad académica del plantel como aquella conformada tanto por estudiantes como por profesores, y en el conocimiento de que en el desarrollo de las diferentes actividades llegan a generarse diferencias o inconformidades que pueden no encontrar una solución directa. Se ha trabajado en un Protocolo de Mediación para la Atención de Inconformidades Académicas en el Plantel San Lorenzo Tezonco. El eje rector ha sido que, en el marco de las atribuciones del Consejo de Plantel y la Coordinación del Plantel, se pueda dar una atención equitativa a las inconformidades entre miembros de la comunidad académica del plantel. Se han presentado avances en la creación de este protocolo, en acompañamiento con los representantes de la Oficina del Abogado General.
- Atención a los asuntos académicos presentados durante la emergencia sanitaria asociada a la pandemia de COVID-19. En este periodo, las actividades de la Comisión

de Asuntos Académicos se vieron en la necesidad de ser trasladadas a una modalidad de reuniones a distancia, en la original imposibilidad de reunirse físicamente en instalaciones de la universidad. De esta forma, se solicitó la opinión de la Abogada General de la Universidad para conocer el mecanismo mediante el cual se podrían llevar a cabo reuniones legales no solo de la Comisión, sino del pleno del Consejo de Plantel. En su respuesta se indicaba que no era posible que tuvieran un carácter legal hasta que el Consejo Universitario así lo indicara. Pese a esto, y antes de la publicación del acuerdo UACM/CU-6/EX-08/021/20 (que dota de validez jurídica a las sesiones virtuales y acuerdos de ella emanados por los órganos e instancias colegiadas de la UACM), la Comisión de Asuntos Académicos continuó sus actividades en el ámbito de sus atribuciones para apoyar a la oferta académica del plantel en el semestre 2020-2, así como para coadyuvar a las nuevas modalidades de docencia a distancia, reconociendo los retos que éstas presentan para la comunidad universitaria.

- Seguimiento, acompañamiento y aprobación, en trabajo conjunto con la Coordinación de Plantel, de las mallas horarias correspondientes a los semestres 2020-II, 2021-I y 2021-II, (acuerdos UACM/CAA/CPSLT-5/EXT-3/2/2021 y UACM/CAA/CPSLT-5/EXT-3/3/2021, UACM/CPSLT-5/EXT-12/3/21 y diversas reuniones de trabajo),
- Análisis y aprobación de la oferta de nuevo ingreso para el semestre 2021-II al plantel San Lorenzo Tezonco.
- Posicionamiento con respecto del posible regreso a actividades académicas presenciales en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19:

Acuerdo UACM/CAA/CPSLT-5/ORD-2/2/2021

Por unanimidad se aprueba proponer, dentro de la segunda sesión ordinaria del pleno del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, a tener lugar el 24 de marzo de 2021 a las 13:00 hrs, el punto informativo Postura de la Comisión de Asuntos Académicos ante el posible regreso a actividades presenciales, la cual es:

No se considerará, mientras el semáforo epidemiológico no se encuentre en verde ni la comunidad universitaria se encuentre vacunada, el regresar a actividades presenciales en modalidad alguna. Asimismo, se discutió que incluso con el semáforo verde, no es posible regresar a actividades presenciales si no se han atendido previamente de forma óptima tanto los procesos continuos de limpieza como la infraestructura del plantel.

- Generación de hojas de ruta para incorporar la perspectiva de género en planes y programas de estudio, plantel San Lorenzo Tezonco (Acuerdo UACM/CAA/CPSLT-5/EXT-5/2/2021)

Al final de nuestra gestión se aprobó, por parte del Consejo Universitario, el Estatuto del Personal Académico de la UACM, el cual establece, entre otros aspectos, la forma de creación, supervisión e implantación de la oferta académica. Esta Comisión se dio a la tarea, en conjunto con la Coordinación del Plantel, de afrontar el proceso de transición de la aplicación del *Acuerdo 83 (UACM/CU-3/EX-28/083/14)*, a la del Estatuto del Personal Académico, que considera procesos distintos tanto para la generación de la oferta académica en cada semestre (Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-12/3/21).

Aún queda como pendiente el lograr la aplicación del Estatuto del Personal Académico, así como vincular los procesos de evaluación académica al interior del plantel. Igualmente, continuar con la hoja de ruta para incorporar la perspectiva de género en planes y programas de estudio, para poder dar continuidad al Acuerdo UACM/CAA/CPSLT-5/EXT-5/2/2021, basado en el *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*.

Para ello, dejamos a los futuros integrantes del Consejo de Plantel, y en particular aquellos que decidan pertenecer a esta Comisión, el correo de contacto hacia la misma, situado en consejo.slt.aa@uacm.edu.mx.

La construcción del marco normativo y generación de espacios de discusión y seguimiento de las actividades académicas son un trabajo siempre inacabado, que confiamos continuará realizando el próximo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, de forma que se decumplimiento a las actividades que son responsabilidad de la comunidad académica: docencia, investigación y difusión del conocimiento.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. Evelia Arteaga Conde. Relatora.

Dra. Ma. Guadalupe de Dios Bravo

Dra. Grissel Gómez Estrada.

Dr. Marcos Ángel González Olvera. Secretario Técnico de la Comisión.